

Fecha: 28-07-2025
Medio: El Rancagüino
Supl.: El Rancagüino
Tipo: Noticia general

Pág.: 5
Cm2: 393,7
VPE: \$ 623.198

Tiraje: 5.000
Lectoría: 15.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Derecho humano al agua en Chile: dos realidades contrastadas



CRISTIAN VERGARA CASTILLO
Gerente general Essbio

Derecho humano al agua en Chile: dos realidades contrastadas

El 28 de julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando lo esencial del acceso a estos servicios, y exhortando a Estados y organizaciones internacionales a proveer recursos, capacitación y transferencia de tecnología, especialmente hacia los países en desarrollo, para garantizar un suministro saludable, limpio, accesible y asequible para todas las personas.

En Chile, las zonas urbanas atendidas por empresas sanitarias cuentan con agua potable y saneamiento seguros y de calidad, que contribuyen al bienestar de millones de personas; servicios ampliamente accesibles, situándose entre los de mayor cobertura mundial.

Este progreso, resultado de décadas de esfuerzo conjunto entre el sector público y privado, también ha permitido que el servicio sea asequible. Para quienes requieren apoyo adicional, el Estado, a través de un subsidio específico gestionado por los municipios, entrega ayuda a más de 700 mil familias.

Desde Essbio, contribuimos al bienestar de cerca de 4 millones de personas, a través de un servicio que dialoga con los principios establecidos en la declaración de derechos humanos. A este compromiso se suma una batería de obras de resiliencia hídrica para adaptar a las regiones donde operamos a los nuevos desafíos que nos impone el cambio climático; proyectos que, basados en un modelo de autofinanciamiento, han significado inversiones por más de \$307 mil millones de pesos los últimos 5 años. Este propósito forma parte de nuestra identidad: ser actores clave en la sostenibilidad de la vida urbana. Asimismo, nos hemos involucrado activamente con el sector público para extender estos estándares al ámbito rural, conscientes de que aún existen brechas que superar. Aunque muchas de estas zonas están fuera de nuestra área operacional, sentimos la responsabilidad de contribuir a su desarrollo. En este marco, suscribimos convenios con gobiernos regionales para acelerar la ejecución de proyectos sanitarios; colaboramos con más de veinte municipios para postular iniciativas de agua potable y alcantarillado, tanto en zonas urbanas como rurales; hemos manifestado nuestra disposición a interconectar Sistemas Sanitarios Rurales con nuestra infraestructura, fortaleciendo así la disponibilidad de agua sin afectar su autonomía, permitiéndoles conectarse a nuestra red cuando lo requieran.

Nuestro compromiso, por tanto, no se limita a las personas que atendemos sino a todas las comunidades, dentro y fuera de nuestra zona de operación, tanto urbanas como rurales. Nuestro propósito "Agua para tu vida y el cuidado del entorno", implica reconocer algo esencial: el agua no nos pertenece. Por el contrario, buscamos que llegue a más familias. Para ello, es clave abordar las brechas existentes como un desafío país, a través de alianzas público-privadas virtuosas, para que los beneficios que hoy disfrutamos en el mundo urbano sean también una realidad en el Chile rural.

Estoy convencido de que podemos hacer una diferencia positiva, porque el agua nos une, especialmente frente a los desafíos de bienestar que aún persisten.